MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mail: uoc.miranda@gmail.com

Ruta VI KM 13,5 Itapúa-Paraguay TEL. (071)211215

ADENDA Nº 01/2019

Capitán Miranda, a los 18 de noviembre de 2019.-

1-Considerando que el plazo de ejecución del contrato se extenderá hasta el próximo ejercicio fiscal, el PAC deberá ser de carácter plurianual. Solicitamos a la convocante realizar las modificaciones necesarias, para ello adjuntar la aprobación de la Junta Municipal (con dicha indicación), además de mencionar en una adenda, que el llamado es de carácter plurianual y que los fondos previstos para el ejercicio fiscal siguiente se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto de la Municipalidad del ejercicio fiscal correspondiente.

Respuesta: La Institución Municipal, ha realizado un análisis respectivo sobre el plazo, también se ha tenido en cuenta que no afectara el presupuesto 2020 ya que la obra será ejecutada y terminada con el presupuesto 2019 ya que pasara como deuda del ejercicio fiscal 2019, donde no afectara el presupuesto 2020.

2-Los criterios de evaluación están incompletos.

Respuesta: Se ha verificado los criterios de evaluación y están conforme al pliego estándar.

3-Pliego página 20: sugerimos, indicar datos relativos a la obra.

Respuesta

1. **DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS**

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO PARAISO UNA CUADRA

1. **DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS**

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL BARRIO PARAISO CALLE 13(1 CUADRA), CALLE N (1CUADRA).

4-La numeración que contiene el pliego remitido, no coincide con lo establecido en el pliego estándar vigente.

Respuesta: DONDE DICE:

1. **PERIODO DE CONSTRUCCIÓN, LUGAR Y OTROS DATOS**

DEBE SER:

3- **PERIODO DE CONSTRUCCIÓN, LUGAR Y OTROS DATOS**

5-Pliego página 24: sugerimos, indicar el plazo de duración de las pólizas, y la moneda a continuación de cada monto.

Respuesta: donde dice: **9- Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde la FECHA DEL ACTA DE INICIO hasta la recepción definitiva:**

9.1. Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto 20.000.000

9.2. Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto 20.000.000

9.3. Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto 20.000.000

Debe ser

9- Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde la FECHA DEL ACTA DE INICIO hasta la recepción definitiva:

9.1. Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto 20.000.000 gs.

9.2. Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto 20.000.000 gs.

9.3. Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto 20.000.000 gs.

6- donde dice:

1- ***La visita al sitio de obras, se llevará a cabo:***

Fecha: 12/11/2019 como máximo un día antes del plazo para recepción de consultas.

Hora: 09:00

Funcionario responsable: ARQ. PEDRO GONZALEZ – FISCALIZACOR Y PROYECTISTA -

Todo Oferente deberá en su oferta tener la Constancia emitida por el Municipio que realizo la visita del sitio de los trabajos en fecha y hora establecidas y deberá tener la constancia firmada por el encargado de obras, la constancia forma parte de los documentos sustanciales.

Debe ser:

Fecha: 12/11/2019 como máximo un día antes del plazo para recepción de consultas.

Hora: 09:00

Funcionario responsable: ARQ. PEDRO GONZALEZ – FISCALIZACOR Y PROYECTISTA -

Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.

7- se ha modificado la fecha de apertura y presentación de ofertas en el SICP

8- donde dice

I.	**Otros documentos**
-	*Balance de los tres últimos ejercicios fiscales vencidos(2016, 2017, 2018)*
-	*Constancia de Visita al lugar de obra*
-	*Constancia de estar al día con el IPS*
-	*Formulario de Composición de precios.*

- El potencial oferente deberá contar con un mínimo de 5(cinco) años de antigüedad en el ramo de Construcciones, para la verificación se tendrá en cuenta la constancia de RUC. Siendo su actividad principal el RUBRO de CONSTRUCCONES.

- Deberá presentar una cantidad mínima de 4(cuatro)contratos con recepción satisfactoria de las mismas-

- Deberá de presentar Formulario-Lista de equipos, herramientas maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.(no deberán estar comprometidos en otras obras),en caso de alquilar los equipos deberá de presentar un contrato con certificado de firma por escribanía .

- *Deberá contar con un Arquitecto y/o ingeniero civil con una antigüedad mínima de 3 (tres) años el cual diariamente deberá controlar la zona de obra (residente de obra), el mismo deberá justificar se relación laboral con la empresa la cual será justificado con presentación de como mínimo tres documentos en donde ha certificado con su firma como residente de obra (ya sea acta de inicio, acta de recepción final o libro de obra o certificación de obra). Además deberá contar como mínimo con Jefe o Superintendente de Obras con 3(tres) años de experiencia en obra de naturaleza y complejidad similares. Para acreditar dicho cumplimiento el oferente deberá presentar Formulario de lista de personal propuesto para la obra, acompañado de currículo de los mismos y copia del Registro del MOPC del profesional asignado (Arquitecto y/o Ingeniero Civil).*

Debe decir

II. Otros documentos
- *Balance de los tres últimos ejercicios fiscales vencidos(2016, 2017, 2018)* - *Constancia de Visita al lugar de obra* - *Constancia de estar al día con el IPS* - *Formulario de Composición de precios.* *- El potencial oferente deberá contar con un mínimo de 5(cinco) años de antigüedad en el ramo de Construcciones, para la verificación se tendrá en cuenta la constancia de RUC. Siendo su actividad principal el RUBRO de CONSTRUCCONES.* *- Deberá presentar una cantidad mínima de 1(un) contrato con recepción satisfactoria de las mismas-* *- Deberá de presentar Formulario-Lista de equipos, herramientas maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.(no deberán estar comprometidos en*

otras obras),en caso de alquilar los equipos deberá de presentar un contrato con certificado de firma por escribanía .

- *Deberá contar con un Arquitecto y/o ingeniero civil con una antigüedad mínima de 3 (tres) años el cual diariamente deberá controlar la zona de obra (residente de obra), el mismo deberá justificar se relación laboral con la empresa la cual será justificado con presentación de como mínimo tres documentos en donde ha certificado con su firma como residente de obra (ya sea acta de inicio, acta de recepción final o libro de obra o certificación de obra). Además deberá contar como mínimo con Jefe o Superintendente de Obras con 3(tres) años de experiencia en obra de naturaleza y complejidad similares. Para acreditar dicho cumplimiento el oferente deberá presentar Formulario de lista de personal propuesto para la obra, acompañado de currículo de los mismos y copia del Registro del MOPC del profesional asignado (Arquitecto y/o Ingeniero Civil).*

MUNICIPALIDAD DE CA...
U.O.C.

Abog. Rosa Frutos Acuña
Responsable UOC